



Acuerdo No. ( **034** ) de 2.00 **08 AGO. 2007**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA NUEVA AUTORIZACIÓN AL  
ALCALDE DE BUCARAMANGA"**

**EL CONCEJO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 313 de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que mediante Acuerdo No. 064 del veintisiete (27) de Diciembre de 2006, el Concejo de Bucaramanga autorizó al Alcalde por el término de cuarenta y cinco (45) días con el fin de modificar los Decretos Municipales Nos. 0034, 0035 y 0036 del diecisiete (17) de Marzo de 2006, así como los Decretos Nos. 0050 y 0051 de Marzo treinta y uno (31) de 2006 y realizar los demás ajustes requeridos para adelantar el proceso de homologación y nivelación de cargos administrativos de la Planta Global de la Secretaría de Educación Municipal.
2. Que el correspondiente estudio de homologación y nivelación de cargos administrativos de la Planta Global de la Secretaría de Educación Municipal se radicó en el Ministerio de Educación Nacional el día veintiocho (28) de diciembre de 2006.
3. Que ante la falta de pronunciamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional respecto del estudio presentado, se solicitó una prórroga de la autorización concedida mediante Acuerdo No. 064 del veintisiete (27) de Diciembre de 2006.
4. Que por el Acuerdo No. 007 del veintidós (22) de febrero de 2007, el Concejo Municipal prorrogó dicha autorización por el término de noventa (90) días.
5. Que a la fecha el Ente Nacional no ha otorgado aprobación definitiva al estudio de Homologación y Nivelación de cargos administrativos, y el término de la prórroga autorizada en el Acuerdo No. 007 del 22 de febrero de 2007, venció el pasado 18 de Julio de 2007, en consecuencia se requiere una nueva autorización.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorícese hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.007, al Alcalde del Municipio de Bucaramanga, para modificar los Decretos Municipales Nos. 0034, 0035 y 0036 del diecisiete (17) de Marzo de 2006, así como los Decretos Nos. 0050 y 0051 de Marzo treinta y uno (31) de 2006, sin que ello implique realizar





Acuerdo No. ( 034 ) de 2.00 08 AGO. 2007

modificaciones, a los empleos, manual de funciones y estructura de la planta central del municipio de Bucaramanga. Con esta autorización el Alcalde del municipio de Bucaramanga podrá realizar los demás ajustes requeridos para adelantar el proceso de homologación y nivelación de cargos administrativos de la planta global de la Secretaría de Educación Municipal de que trata el Acuerdo Municipal No. 064 de 27 de Diciembre de 2006.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los un (01) días del mes de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).

El Presidente,

  
**URIEL ORTÍZ RUÍZ**

La Secretaria General,

  
**ADRIANA DURÁN CEPEDA**

El Autor,

  
**HONORIO GALVIS AGUILAR**  
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

  
**HUMBERTO CASTELLANOS BUENO**  
Concejale de Bucaramanga





Acuerdo No. ( 034 ) de 2.00 08 AGO. 2007

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

**CERTIFICAN**

Que el presente Acuerdo No. de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,



**URIEL ORTÍZ RUÍZ**

La Secretaria General,



**ADRIANA DURÁN CEPEDA**



ACUERDO No.

034

DE 2.007

06 AGO. 2007

PROYECTO DE ACUERDO No. 035 de Julio 11 de 2.007 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA NUEVA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA"


Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy Seis (6) de Agosto de 2.007



**LUIS ALFONSO MONTERO LUNA**  
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Seis (6) de Agosto de 2.007  
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE




**HONORIO GALVIS AGUILAR**  
Alcalde de Bucaramanga

**ALCALDIA DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 034 de 2.007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, seis (6) de Agosto de 2.007



**HONORIO GALVIS AGUILAR**  
Alcalde de Bucaramanga